



BUIN, 29 ABR. 2022

**DECRETO ALCALDÍCIO N° 1586** VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) y letra j) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de 1988 y sus modificaciones.

**CONSIDERANDO:** 1.- Que por Decreto Alcaldicio N° 2773 de fecha 23 de octubre de 2018, el Sr. Alcalde delega en el Administrador Municipal Sr. Juan Rodrigo Astudillo Araya, atribuciones y facultades Alcaldicias.

2.- El Memorándum N° 1586, de fecha 20 de abril de 2022 donde la Dirección de Desarrollo Comunitario solicita al Administrador Municipal otorgar fondo a rendir a nombre de Miriam Contreras Sepúlveda, por la suma de \$50.000.-, en su función como cajera de la Oficina FONASA habilitada en el Centro Histórico.

3.- La Asignación Presupuestaria, generada por la Secretaría Comunal de Planificación.

4.- La Instrucción del Administrador Municipal para decretar lo solicitado.

**DECRETO.**

1.- Autorizase la entrega de un Fondo Global, para operar en dinero en efectivo, por un monto de \$50.000.- (cincuenta mil pesos), a nombre de la funcionaria municipal doña **Miriam Raquel Contreras Sepúlveda**, Cédula de Identidad N° , quien cumple funciones en la Dirección de Desarrollo Comunitario.

2.- El fondo será destinado a la habilitación de caja en la Oficina FONASA implementada en el Centro Histórico.

3.- La Dirección de Administración y Finanzas será la encargada de velar que se realicen las respectivas rendiciones de gastos en el plazo determinado para ello y de girar nuevos recursos para mantener el Fondo Global asignado.

4.- El fondo a rendir será imputado a la siguiente cuenta presupuestaria:

ITEM	Centro de Costo	Ppto. Asignado
215.22.12.002	22.01.02	\$50.000.-

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.**



**GERONIMO MARTINI GORMAZ**  
SECRETARIO MUNICIPAL

**JUAN ASTUDILLO ARAYA**  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Por Orden del Sr. Alcalde

JAA. GMG. VTS. miss.  
*[Signature]*

**DISTRIBUCIÓN**

- Control
- D.A.F.
- DIDEKO
- Archivo SECMU

E:\Nueva carpeta\Marina\DECRETOS 2016-2020\Fondo a Rendir\2022\Miriam Contreras Sepúlveda\_Cajera Oficina FONASA.doc